



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-075-2017

“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA COMISION  
 ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO  
 Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 30 de mayo de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-075-2017, correspondiente a la “Adquisición de uniformes para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom right]*

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-075-2017, correspondiente al "Adquisición de uniformes para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los bienes objeto de la presente Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<p>Comercial Calafía S.A de C.V</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 2, 5,6 Y 7 que integran el Paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) y el inciso h) en relación con lo que dispone "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso a) en relación con el "Anexo A" Especificaciones Técnicas", se cita lo siguiente:</p>

[Handwritten signature and notes on the right margin]

## Partida 2

Camisa manga larga, Tela de 40% de poliéster, 60% de algodón, de 4 a 5 onzas, Button-Down Oxford Shirt-Long Sleeve, modelo SS36 Color: light blue de Dickies o modelo S658 Color: Oxford blue de Port Authority o similar. Las camisas incluyen logo oficial: Izquierdo: CESPT Derecho: Gobierno del Estado de Baja California".  
PRESENTAR MUESTRA.

Y como resultado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la **partida 2, este oferta el modelo SS36FB, mientras que a la muestra física presentada por el licitante le corresponde el modelo SS36LB, de lo** puede observar que existen discrepancias entre la propuesta técnica y las muestras del licitante, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A) y H) de las bases de licitación y el anexo A de "especificaciones técnicas"

Asi mismo se advierte que el logo oficial CESPT no cumple con las especificaciones detalladas en el Anexo A pues la muestra de dicho logo presentada por el licitante presenta las siguientes medidas: 6cm x 2.4 cm, cuando lo exigido por la convocante es: 6cm x 5cm.

## Partida 5

Se advierte de la revisión detallada de su propuesta técnica que este oferta " para el pantalón uniforme de mezclilla" un peso de 12.5 oz, mientras que lo exigido por la convocante es de 12 oz asi mismo se encontró que el licitante en su propuesta técnica omite mencionar especificaciones en los términos exigidos por la convocante, pues únicamente en su descripción expone: "Pantalon para uniforme de mezclilla, confeccionado 100% algodón, prelavado de 12.5 oz, costura reforzadas, pierna recta, color azul oscuro" omitiendo características y especificaciones exigidas por la convocante; igualmente revisada la muestra física presentada por el licitante se advierte que la misma " **no presenta las tres bolsas traseras tipo parche reforzada con remaches de metal**" , característica exigible en termino del anexo A "Especificaciones técnicas" existiendo discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas.

## Partida 6

Se advierte de la revisión detallada de la propuesta técnica del licitante que las especificaciones que oferta en su propuesta, no

corresponden a las exigidas por la convocante pues oferta "bota tipo dieléctrica de piel genuina de ganado vacuno, forro, forro dry max, transpirable/ puntera acero/ policarbonato/ celastic/ premoldeada, plantilla anatómica con forro dry max, suela inyección directa al corte doble densidad p.u. con piso de hule, acrílico nitrilo antiderrapante color negro cumple con la NOM-113-STPS-2009", y la convocante exigió para dicha partida las siguientes características "Bota tipo dieléctrica de piel borceguí a prueba de agua, hasta 600 voltios en condiciones secas con casquillo de poliamida dieléctrica, ojillos material de nylon, fabricación de suela material poliuretano 100%, dieléctrica antiderrapante, pegado de suela vulcanizado, que cumpla con la NOM-113-STPS-2009, en color negro. Mínimo 6 meses de garantía. (Marca Rino, Riverline, Cliff, Vallen, DMagno) PRESENTAR MUESTRA."

Y de la simple lectura de lo antes transcrito, se advierte que su oferta no se ajusta a lo requerimiento exigidos por la convocante.

#### Partida 7

Se advierte de la revisión detallada de la propuesta técnica del licitante que las especificaciones que oferta en su propuesta, no corresponden a las exigidas por la convocante pues oferta: "bota soldador de piel genuina de ganado vacuno, forro dry max transpirable, puntera de acero/ policarbonato/celastic/pre moldeada, plantilla anatomic con forro dry- max, suela inyección directa al corte doble densidad de pu con piso de hule acrílico nitrilo, antiderrapante, color negro o café" y la convocante exigió para dicha partida las siguientes características

"Bota soldador construcción GoodYear Welt, corte cuero graso, flor entera, curtida y recurtida al cromo, hidrófuga, concentrado de grasa 10% mínimo, con casquillo de acero o poliamida de acuerdo al número de la bota, color café o negra, plantilla pegada, no suelta, anti-fatiga,. Bota caña alta (sin agujetas) que cumpla con la NOM-113-STPS-2009, certificado de cumplimiento vigente del fabricante que cumpla con la Norma Oficial Mexicana, garantía mínima de 6 meses. (Marca Rino, Riverline, Cliff, Vallen, DMagno) PRESENTAR MUESTRA."

Y de la simple lectura de lo antes transcrito, se advierte que su oferta no se ajusta a lo requerimiento exigidos por la convocante.

Adicionalmente se advierte que la propuesta técnica del licitante omite la información complementaria establecida en el



	<p>Respecto de la camisa manga larga color french blue se advierte que este en su propuesta oferta el color navy y el modelo S658, no obstante una vez revisada la muestra física de este licitante se advierte que oferta el modelo FL254, por lo que existen discrepancias en lo asentado entre la propuesta técnica detallada y la muestra física y las fichas técnicas presentada, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas.</p> <p><b>Partida 4</b></p> <p>Para la partida 4 respecto a las camisas manga larga color azul marino se advierte que el licitante no presenta la ficha técnica requerida en términos del punto 8.1 inciso I) adicionalmente se advierte que le logo oficial de la CESPT no cumple con las especificaciones detalladas en el Anexo A pues la muestra de dicho logo presentada por el licitante presenta las siguientes medidas: 9.5cm x 4 cm, cuando lo exigido por la convocante es: 6cm x 5cm.</p> <p><b>Partidas 6,7 y 8</b></p> <p>Se advierte que el licitante incumplió con lo dispuesto en el 8.1 inciso H) toda vez que omitió presentar la muestra física correspondiente a dichas partidas.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) y H), 12.1, 20.1, 26.1 en relación con el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación <b>se desecha su propuesta para las partidas 2,4,6,7 y 8 que integran el paquete único.</b></p>
<p>Uniformes Julián S.A de C.V</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la partida 2 que integran el Paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) y el inciso h) en relación con lo que dispone "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>Partida 2</b></p> <p>Para la partida 2 que integran el Paquete único, debido a que</p>

2017. 30 de mayo de 2017  
 [Handwritten signature and initials]

no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) e inciso h) en relación con lo que dispone "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 8.1 inciso a) en relación con el "Anexo A" Especificaciones Técnicas", se cita lo siguiente:

"Camisa manga larga, Tela de 40% de poliéster, 60% de algodón, de 4 a 5 onzas, Button-Down Oxford Shirt-Long Sleeve, modelo SS36 Color: french blue de Dickies o modelo S658 Color: Navy de Port Authority o similar. Las camisas incluyen logo oficial: Izquierdo: CESPT Derecho: Gobierno del Estado de Baja California.  
PRESENTAR MUESTRA."

"Camisa manga larga, Tela de 40% de poliéster, 60% de algodón, de 4 a 5 onzas, Button-Down Oxford Shirt-Long Sleeve, modelo SS36 Color: light blue de Dickies o modelo S658 Color: Oxford blue de Port Authority o similar. Las camisas incluyen logo oficial: Izquierdo: CESPT Derecho: Gobierno del Estado de Baja California.  
PRESENTAR MUESTRA."

Y en la revisión detallada de su propuesta se advierte que para la camisa manga larga color light blue esta oferta dos modelos diferentes, pues mientras en el rubro de características técnicas oferta el modelo SS36, en el rubro de marca y modelo oferta un modelo SS46LB, y muestra física que presenta el licitante corresponde al modelo SS36LB existiendo discrepancia tanto en lo asentado en la misma propuesta técnica, así como entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) y H), 12.1, 20.1, 26.1 en relación con el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación **se desecha su propuesta para las partidas 2 que integran el paquete único.**



	<p><b>Partida 4</b></p> <p>Al respecto de las botas con casquillo, es de señalarse que la información asentada en el catálogo no pudo corroborarse debido que la página de internet del fabricante no se encontraba disponible por lo que en términos del 8.1 inciso i) no fue posible que la convocante evaluara y en su caso comprobara que los bienes ofertados cumplen con las características y calidad exigida</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A), H), I) 12.1, 20.1, 26.1 en relación con el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación <b>se desecha su propuesta para las partidas 3 Y 4 que integran el paquete único.</b></p>
<p><b>Tactical Solutions Body</b> <b>Armor, S.A de C.V</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la partida 2 del PAQUETE UNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 8.1 inciso A) en relación con el anexo A "Especificaciones Técnicas" de las Bases de invitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPE</b></p> <p>Para la partida 4 que integran el Paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) y el inciso h) en relación con lo que dispone "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>Partida 4</b></p> <p>Para la partida 4 que integran el Paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) y el inciso h) en relación con lo que dispone "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso a) en relación con el "Anexo A" Especificaciones Técnicas", se cita lo siguiente: "* 1000 piezas</p>

Wilson 2.  
 2/17  
 9/17  
 11/17

	<p>Camisa manga larga color azul marino, PANTONE 289 corte recto, 7 botones al frente, con bata en espalda, confeccionado con tela 65% poliéster y 35% algodón. Peso 4 ¼ Oz. a 8 1/2 Oz., 2 bolsas de parche al frente lado izquierdo y lado derecho reforzadas con botón al centro con división para pluma del lado izquierdo. Manga con puño con botón con un pliegue en el puño en la parte trasera de la manga, con doble costura, cuello tipo camisero, acabado overlack. Los botones de las camisas color azul marino de cuatro perforaciones aproximadamente 1 cm. de diámetro. Modelo LL535 de DICKIES, modelo SP14 de Red Kap o similar. Logos Oficiales bordados de CESPT (Lado izquierdo) y Gobierno del Estado de Baja California (Lado Derecho). PRESENTAR MUESTRA. ...”</p> <p>Y la muestra física presentada por el licitante para dicha partida difiere de la ofertada por el licitante en su propuesta técnica, pues mientras en ésta oferta una camisa <u>manga larga</u> color azul marino la muestra que presenta corresponde a una camisa <u>manga corta</u>. Característica exigible en término del anexo A “Especificaciones técnicas” existiendo discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) y H), 12.1, 20.1, 26.1 en relación con el Anexo A “Especificaciones técnicas” de las bases de licitación <b>se desecha su propuesta para la partida 4 que integran el paquete único.</b></p>
<p>Melissa Michelle Zazueta Olvera</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la partida 1 del PAQUETE UNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
<p>Originales Rossana S.A de C.V</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la partida 1 del PAQUETE UNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en las Juntas de Aclaraciones.</p>

16/05/2017  
 17  
 [Handwritten signatures and initials]



Para la partida 9 que integran el Paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) y el inciso h) en relación con lo que dispone "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:

La muestra física de la blusa de manga larga presentada por el licitante color mediterranean blue es de manga corta y no de manga larga como exigió la convocante, adicionalmente se advirtió que el modelo de la muestra física es el L-508 y no el requerido por la convocante el cual es L-608.

Así mismo la muestra física presentada para la blusa de manga larga color hibiscus no corresponde a este color, pues oferta un color distinto, con lo puede observar que existen discrepancias entre la propuesta técnica y las muestras del licitante, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A) y H) de las bases de licitación y el anexo A de "especificaciones técnicas"

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) y H), 12.1, 20.1, 26.1 en relación con el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación **se desecha su propuesta para la partida 1 y 9 que integran el paquete único.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-LPR#OM-CESPT-075-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **Tienda Delta S.A de C.V** para la partida 2, **Tactical Solutions Body Armor, S.A de C.V** para la partida 2, **Melissa Michelle Zazueta Olvera** para la partida 1, **Originales Rossana S.A de C.V** para la partida 1, **GNA Wholesales S.A de C.V** para la partida 2,3,4,5,6,7 y 8 cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

En el mismo sentido como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **Comercial Calafía S.A de C.V** no cumple para las partidas 2,5,6 y 7, **Osuru Trading de México S.A de C.V** no cumple para la partida 2,4,6,7 y 8, **Uniformes Julián S.A de C.V** no cumple para la partida 2, **Tienda Delta S.A de C.V** no cumple para la partida 3 y 4, **Tactical Solutions Body Armor, S.A de C.V** no cumple para la partida 4, **GNA Wholesales S.A de C.V** no cumple para la partida 1 y 9.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Tienda Delta S.A de C.V para la partida 2	<b>Propuesta Total</b> <b>\$2,334,000.00 M.N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar
Tactical Solutions Body Armor, S.A de C.V para la partida 2	<b>Propuesta Total</b> <b>\$1,817,817.80 M.N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar
Melissa Michelle Zazueta Olvera para la partida 1	<b>Propuesta Total</b> <b>\$730,000.00 M.N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar
Originales Rossana S.A de C.V para la partida 1	<b>Propuesta Total</b> <b>\$728,175.00 M.N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar



**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN**  
En representación del Departamento Administrativo  
de Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**  
**ÓRGANO SOLICITANTE**



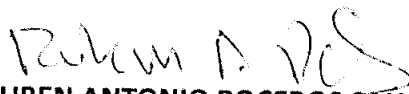
**CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO**  
Jefe de la Oficina de Licitación y Contratos de la  
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

**"VOCAL"**



**ANTONIO ZAVALA DURAN**  
En representación de la Secretaría de Planeación Y finanzas

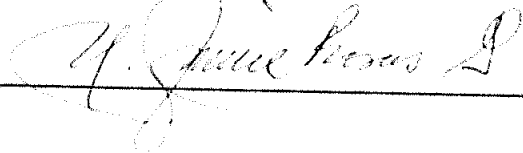
**COMPRADOR**

  
**RUBEN ANTONIO POCEROS SALVA**  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía  
Mayor de Gobierno del Estado

**LICITANTES:**

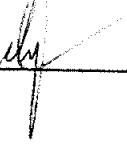
EMPRESA: ENVA. Villalobos S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Narciso Jaime Rosas Escobedo

FIRMA: 

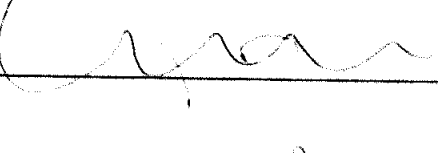
EMPRESA: Tactical Solutions Body Armor SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ella del Carmen Rojas Villalobos

FIRMA: 

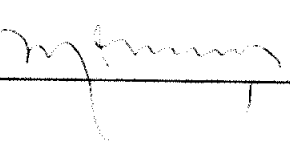
EMPRESA: COMERCIO DE CASAS + 7 S de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Pedro Ricardo

FIRMA: 

EMPRESA: ORIGINALES ROSSANA SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Maria Ines Lopez Lopez

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Monte

